

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Nuevo Milenio para estudiantes de primer año

Última actualización: 13 febrero, 2020

Descripción

Permite financiar total o parcialmente el [arancel anual de referencia](#) a los alumnos y las alumnas pertenecientes a la población de menores ingresos del país, que se matriculen en primer año en carreras técnico profesionales impartidas por instituciones de educación superior [acreditadas al 31 de diciembre de 2019](#).

Importante:

- El beneficio cuenta con 150 cupos especiales para estudiantes de primer año en situación de discapacidad ([beca de Discapacidad](#)).
- Revise la [guía paso a paso para la inscripción](#), el [instructivo para completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#) y el [video del FUAS 2020](#).

Postulación (segundo proceso): **14 de febrero al 13 de marzo de 2020**.

[Resultados preselección](#) (primero proceso): **13 de febrero de 2020**.

Actualización de los resultados de preselección (primer proceso): **6 de marzo de 2020**.

Resultados (primer proceso): **abril de 2020**.

Detalles

El beneficio cuenta con tres modalidades de financiamiento:

- **\$600 mil del arancel anual de la carrera** para estudiantes que pertenezcan al **70% de la población más vulnerable del país** y estén matriculados en instituciones de educación superior [acreditadas al 31 de diciembre de 2019](#), o que el Ministerio de Educación (Mineduc) las haya eximido de este requisito para 2020.
- **\$850 mil del arancel anual de la carrera** para estudiantes que pertenezcan al **50% de la población más vulnerable del país**, y estén matriculados en instituciones de educación superior [acreditadas al 31 de diciembre de 2019](#), sin fines de lucro o que hayan manifestado ante Mineduc su voluntad de serlo.
- **\$900 mil del arancel anual de la carrera** para estudiantes pertenecientes al **50% de la población más vulnerable del país**, matriculados en instituciones de educación superior [acreditadas al 31 de diciembre de 2019](#) por cuatro años o más, que no tengan fines de lucro o que hayan manifestado ante Mineduc su voluntad de serlo.

Revise el listado de [instituciones elegibles](#).

¿A quién está dirigido?

Estudiantes de nacionalidad chilena que:

- Pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Tengan un promedio de enseñanza media igual o superior a 5,0.
- Se matriculen en primer año el 2020 en una carrera técnico profesional impartida por un centro de formación técnica, universidad o instituto profesional [acreditado al 31 de diciembre de 2019](#).
- No tengan un título profesional o técnico de nivel superior.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

Nota: al momento de matricularse, los y las postulantes deben presentar su certificado de egreso y/o titulación de la carrera técnica cursada.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La beca sólo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de acuerdo con lo que se indique la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "ingreso postulantes".
3. Escriba su RUT y contraseña, complete el código captcha, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Seleccione el formulario "inscripción a los beneficios del Estado para la educación superior 2020. Gratuidad, becas y créditos pruebas", y haga clic en "ir a postulación".
5. Complete los datos requeridos.
6. Acepte los términos y condiciones, escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "finalizar".
7. Como resultado del trámite habrá postulado a la beca. El sistema le entregará un comprobante y le enviará una copia de éste a su correo electrónico.

Importante: si requiere más información, llame al 600 600 26 26.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/15118-beca-nuevo-milenio-para-estudiantes-de-primer-ano>